

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**114****MADRID NÚMERO 40**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. JOSE MOREIRAS CHAVES LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 40 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 216/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ILLIE LUCIAN SOFRONE frente a D./Dña. DIEGO RODRIGUEZ MIGUEL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Desestimo la demanda interpuesta por D. ILLIE LUCIAN SOFRONE contra el empresario D.DIEGO RODRIGUEZ MIGUEL absolviéndole de las pretensiones deducidas en la demanda.

Póngase en conocimiento de la Inspección de Trabajo y de la Tesorería General de la Seguridad Social el contenido de la presente resolución a los efectos oportunos.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. DIEGO RODRIGUEZ MIGUEL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de diciembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/34.866/20)

